EXTRACTO ACTA No. 053 DEL 2022
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo la 11:30 a.m. del 20 de octubre de 2022, se reunió el Comité Asesor de Contratación, con el fin de autorizar la publicación de la invitación directa **INVITACIÓN DIRECTA NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRCON-INC-058-2022,** cuyo objeto es la "**ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL Y ENDPOINT DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**", con el siguiente detalle:

La Oficina de Sistemas e Informática presentó el requerimiento de Bienes y Servicios Nro. 20221100021833, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos.

El ordenador del Gasto autorizó a través de la plataforma ORFEO dar inicio al trámite precontractual.

La oficina de compras teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 06 de 2017 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la INC, solicitó aval técnico realizado por el ingeniero José Vicente Galindo, jurídico por la abogada Cielo Rocio Prada y financiera por parte del Ingeniero Nassier Arenas, con el fin de ser presentada al comité de contratación de la INC.

La secretaria del Comité de Contratación Informa este requerimiento, se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación directa en el artículo 22 literal "A" que dice (…) "Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea igual o inferior a Trescientos (300) SMLMV*".*

De otro lado se justifica la contratación por parte del área técnica "*La Imprenta Nacional requiere contratar la actualización y renovación de la Plataforma de Seguridad, con el objeto de asegurar la ejecución de políticas de la Seguridad de la Información, manteniendo la seguridad de los elementos esenciales de la Infraestructura Tecnológica de la Imprenta Nacional de Colombia, la Entidad requiere realizar la actualización y renovación de la Plataforma de Seguridad Informática que utiliza actualmente y que debe contemplar conceptos de seguridad adaptativa y predictiva; para que de esta manera no se llegue a afectar la prestación de los servicios de información que actualmente se brindan a los usuarios a través de los Sistemas de Información e Internet.*

Con la sofisticación de los atacantes que existe hoy en día, la entidad requiere fortalecer su estrategia de Ciber-seguridad a fin de disminuir el riesgo de recibir un ataque y así mismo disminuir la superficie de ataque disponible. Por esta razón la entidad requiere contar con una solución de vanguardia que cuente con el respaldo de un fabricante experto en el sector de Ciberseguridad.

En la visión de la Imprenta Nacional de Colombia, se requiere contar con una solución que se base en la aplicación de los conceptos de Zero Trust Network Access (ZTNA), en donde no se permita el acceso a la información confidencial de la entidad, sin antes asegurar que

el individuo este autorizado, el dispositivo este permitido, la ubicación sea autorizada y el instante en el que se accede a la información sea la correcta. *Al realizar un análisis de las diversas soluciones, se observa que aquellos que se encuentran en el cuadrante de Gartner como líderes durante los últimos 3 años, cuentan con una estrategia de seguridad similar a la que busca la entidad, por lo que se requiere realizar el cambio de la solución de seguridad que brinda las mayores prestaciones posibles*".	
RECOMENDACIÓN	Los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en el requerimiento presentado por la oficina de sistemas e informática autorizan realizar la publicación de la invitación directa **NRO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRCON-INC-058-2022,** cuyo objeto es la "**ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL Y ENDPOINT DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA,** por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($150.529.345) M/CTE incluido IVA** y demás costos directos e indirectos, de conformidad con la validación y aprobación del proyecto de invitación por los funcionarios designados en las áreas respectivas.

Se firma a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

AIDE ALONSO LÒPEZ
Secretaria Ad Hoc